



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Agua

PLAN NACIONAL
de
Depuración, Saneamiento,
Eficiencia, Ahorro y
Reutilización
PLAN DSEAR

II TALLER de PARTICIPACIÓN PÚBLICA:
Depuración y Saneamiento/
Ahorro y Eficiencia

“DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DSEAR”
16 de mayo de 2019 (MITECO, Madrid)

INFORMACIÓN SOBRE LOS TALLERES



El PLAN DSEAR. II Taller participativo para el desarrollo de los objetivos técnico-normativos:

Depuración y Saneamiento/ Ahorro y Eficiencia

Objetivos del taller

El 11 de julio de 2018 la Ministra para la Transición Ecológica anunció en el Congreso de los Diputados la elaboración del Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (en adelante Plan DSEAR) cuyo diseño se establece con el propósito de garantizar una gestión sostenible de los recursos hídricos basada en el **ciclo integral del agua, aportando un refuerzo de transparencia y objetividad a los escenarios ya establecidos en los planes hidrológicos.**

La DG del Agua (MITECO) está desarrollando los trabajos técnicos de elaboración del Plan DSEAR. Para ello quiere contar desde el inicio de las actuaciones con todas las administraciones públicas competentes y actores relacionados con la planificación y gestión del agua en España.

Este taller se organiza para recabar la visión y las aportaciones de administraciones competentes, sector del agua, personal científico-técnico de diversas organizaciones y ONG respecto al enfoque y contenidos de los trabajos técnicos-normativos que elaboren en desarrollo del Plan DSEAR.

Objetivos del Plan DSEAR

Los **planes hidrológicos de cuenca (PHC)** son el mecanismo de planificación hidrológica formalmente establecido y han de elaborarse para cada una de las 25 demarcaciones hidrográficas de nuestro territorio.

Cada plan hidrológico incluye un programa de medidas que es elaborado por todas las administraciones competentes en cada

demarcación hidrográfica. Estos programas suponen el **compromiso formal de España** con la sociedad y con el cumplimiento de la normativa de aguas y son la herramienta práctica de los planes para lograr los objetivos de las masas de agua y abordar los problemas existentes. Como tal compromiso formal, la Comisión Europea nos evalúa como país en los informes de implementación¹¹ de los planes hidrológicos.

En la actualidad se han iniciado los trabajos técnicos que culminarán con la aprobación antes de finales de 2021, de los planes hidrológicos de tercer ciclo (2021-2027).

El plan DSEAR se configura como un plan complementario al proceso general de planificación hidrológica. El objetivo estratégico del PLAN DSEAR es **ordenar, clarificar y priorizar** las medidas incluidas en los programas de medidas los planes hidrológicos de segundo ciclo (2015-2021) en las materias de depuración saneamiento, ahorro, eficiencia y reutilización, y que han de ser revisadas para configurar los programas de medidas de los planes hidrológicos de tercer ciclo.

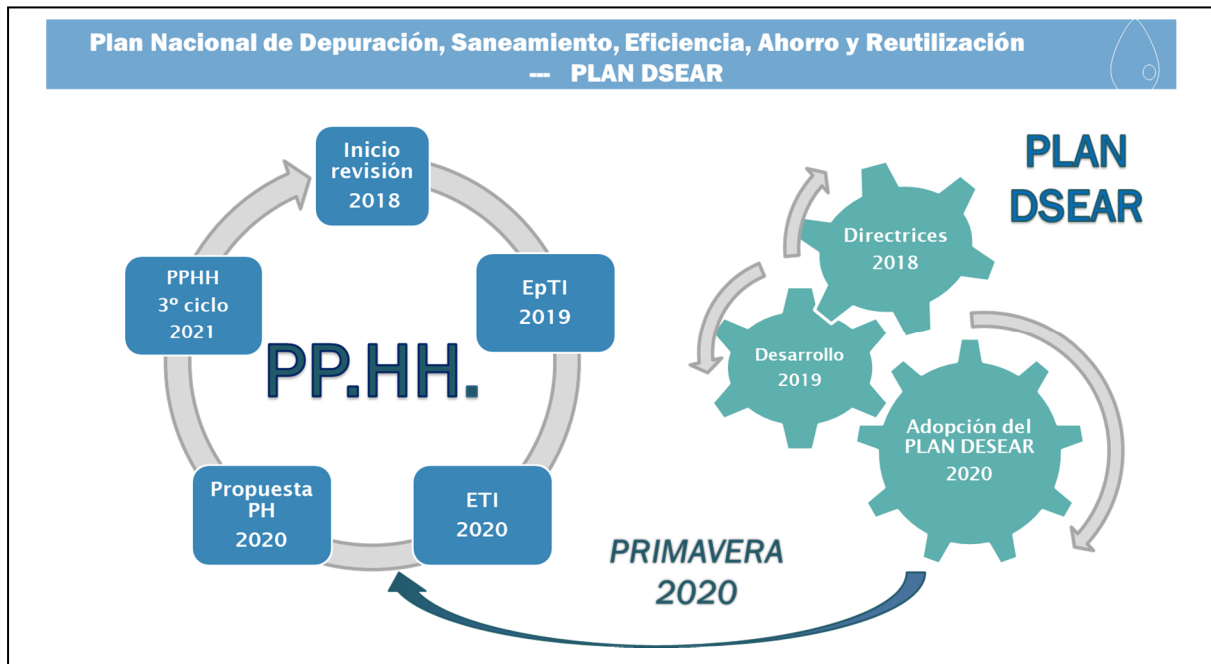


Temáticas de los programas de medidas de los planes hidrológicos, abordada a través del Plan DSEAR



El Plan DSEAR persigue dos tipos de objetivos específicos, un grupo de ellos **técnicos-normativos** y otro grupo denominados **operativos** y que están directamente relacionados con la traslación de los primeros a los programas de medidas de los planes hidrológicos de tercer ciclo.

La revisión de estas medidas que España va a llevar a cabo tiene como fin lograr su alineamiento con la transición ecológica de nuestra economía y, sinérgicamente, atender nuestras obligaciones jurídicas en el ámbito comunitario.



Diseño del Plan DSEAR para garantizar la integración de sus resultados en la planificación hidrológica del tercer ciclo (2021-2027)

Participantes en el taller

Está dirigido a las administraciones competentes, grupos ambientales, sector del agua y participantes del mundo científico-técnico, con experiencia en planificación y gestión del agua, y que en algunos casos han participado en los trabajos previos de planificación hidrológica (planes hidrológicos de cuenca y de gestión del riesgo de inundación).

Fecha y lugar de celebración

Fecha: 16 de mayo de 2019

Lugar: Salón de Actos (plenario) /sala A-631 (grupo 1) /sala A-724 (grupo 2).

Ministerio para la Transición Ecológica (Madrid)

Plaza de San Juan de la Cruz, S/N (Madrid)



II TALLER DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del PLAN DSEAR: Depuración y Saneamiento/ Ahorro y Eficiencia

Objetivos del taller

La participación pública resulta indispensable en el diseño de las modernas políticas públicas y, en especial, en aquellas que se evidencian complejas y que han arrastrado conflictividad. Un amplio acuerdo sobre la protección y la gestión de las aguas, como el que se busca en la planificación hidrológica, no puede alcanzarse sin que los agentes implicados y afectados estén y se sientan involucrados en el proceso. Además, un trabajo que pretende identificar y aprovechar las mejores soluciones debe abrirse a recibir contribuciones de aquellos expertos que puedan aportarlas

La **información y la participación del público** en la toma de decisiones para garantizar una correcta planificación hidrológica, están expresamente recogidos en la propia Ley de Aguas y el Reglamento de la Planificación Hidrológica (en sus artículo 41 y 71 respectivamente, y en la en la disposición adicional duodécima de la Ley), en los cuales se prevé la participación del público en todo el proceso planificador, incluyendo las fases de desarrollo, aprobación y revisión de los Planes hidrológicos.

La información y la participación de todos los agentes involucrados en el proceso de planificación hídrica está en la esencia del proceso en sí y es uno de los principios rectores que guían la actuación en materia de planificación hidrológica de las autoridades competentes en la materia en nuestro país. Tanto en la elaboración del plan DSEAR como en la planificación hidrológica se van a desarrollar tres niveles de participación: información, consulta y participación activa.

El Plan DSEAR incluye dos tipos de objetivos específicos, un grupo de ellos ligados a la **gobernanza (técnico-normativos)** y otro grupo denominados **operativos**.

Los objetivos de gobernanza (técnico-normativos) son:

- ◆ **OG.1** Definición de **critérios directores del PLAN DSEAR**
- ◆ **OG.2** **Propuestas normativas para la priorización de determinadas inversiones** requeridas por los programas de medidas
- ◆ **OG.3** Propuestas de **refuerzo de la cooperación interadministrativa** para la revisión e impulso de los programas de medidas
- ◆ **OG.4** Propuestas normativas para **mejorar la definición de las actuaciones que deban ser consideradas de interés general del Estado**
- ◆ **OG.5** Propuestas normativas para **mejorar la eficiencia energética integral de las plantas de tratamiento, regeneración y reutilización de aguas residuales:**
- ◆ **OG.6** Propuestas normativas para **mejorar la financiación de las medidas**
- ◆ **OG.7** Propuestas normativas para el **fomento de la reutilización de aguas residuales regeneradas**

El bloque de los objetivos de gobernanza se deberá materializar a través de **propuestas técnico-normativas** cuyos borradores se presenten con el propio plan DSEAR, mientras que el bloque operativo se materializará a través de la identificación, priorización de las **medidas de los planes hidrológicos** de segundo ciclo. Estas medidas, perfectamente documentadas, deberán ser



trasladadas a los organismos de cuenca para su incorporación en los planes hidrológicos de tercer ciclo (2021-2027).

Se ha previsto que se celebren un conjunto de talleres de participación, para cada una de las siguientes temáticas:

- i) Depuración y Saneamiento/ Eficiencia y Ahorro
- ii) Reutilización

El objetivo de los talleres es **incorporar en el diseño y elaboración del Plan DSEAR las aportaciones, enfoques y contenidos** de detalle de cuatro grupos principales de actores interesados: las administraciones competentes, los sectores del agua, personal científico-técnico de diversas organizaciones, y las ONG ambientales, relacionados todos ellos con la planificación y gestión del agua en España, y en particular en las materias objeto del taller.

En general, los talleres servirán para:

- Facilitar la participación pública en la redacción del borrador del Plan DSEAR y durante su consulta pública
- Establecer una red de expertos de diversa procedencia (universidad, organizaciones ambientales, sociales y económicas) a nivel nacional sobre las tres temáticas abordadas en el Plan.
- Recabar las aportaciones de los participantes que permitan enfocar la redacción del Plan DSEAR, dotarle de contenido sustancial, discutir colectivamente los resultados que se vayan obteniendo en la redacción del Plan y contrastar los resultados de los documentos de análisis y finales que se elaboren

Programación de los talleres

La celebración de los talleres de las distintas temáticas previstas que se realice entre los meses de abril-mayo de 2019, y en el otoño de 2019, pudiendo también realizarse durante la consulta pública del borrador del Plan (entre octubre 2019 y enero 2020).

Para lograr la convergencia del calendario del Plan DSEAR con los planes hidrológicos de cuenca de tercer ciclo, el borrador de Plan DSEAR se redactará entre marzo y otoño de 2019.

Es por ello que la primera tanda de talleres, se prevé celebrar entre abril y mayo 2019, con el objetivo de orientar el enfoque, recabar ideas y contenidos concretos que nutran el desarrollo de los objetivos de gobernanza del borrador del Plan; mientras que la segunda tanda de talleres se prevé celebrar en el otoño de 2019, con el objetivo de presentar los resultados de los trabajos técnicos realizados antes de la consulta pública y con las aportaciones recabadas, validar y/o reorientar los trabajos hasta la finalización de los borradores.

Dinámica del taller de participación pública

El taller constará de dos formatos para el desarrollo de los trabajos:



- El plenario, para la introducción al principio, y puesta en común de resultados de grupos de trabajo
- Grupos temáticos, para el análisis y discusión de los temas en grupos reducidos. Los grupos trabajarán en paralelo en diferentes salas

Cada grupo desarrollará tres sesiones distintas:

- Primera sesión de trabajo “Diagnóstico de situación y problemática”: centrada en realizar un diagnóstico de los problemas a abordar en la temática concreta del Plan
- Segunda sesión de trabajo “Objetivos y propuestas para el desarrollo de los objetivos del Plan DSEAR”: centrada en discutir el enfoque, criterios y contenido de detalle de posibles instrumentos técnicos y legales que se establezcan para solventar la problemática y fomentar las oportunidades detectadas, en la temática concreta del Plan
- Tercera sesión de trabajo “Resultados y conclusiones”: centrada en recapitular sobre los resultados obtenidos en particular: i) la manera en la que las propuestas discutidas permiten solucionar la problemática analizada, ii) resultados que se pretenden conseguir con los instrumentos técnicos y legales que se establezcan iii) pasos a dar para ponerlos en marcha.

Organización de los talleres

Previamente a la celebración del taller, se enviará por email la invitación y la agenda propuesta, explicado objetivos, metodología y resultados previstos.

Con suficiente antelación antes del taller, se enviará un conjunto de documentos de soporte, que facilitarán la discusión en la reunión. La documentación de soporte será preparada por los coordinadores y equipo de cada grupo de trabajo.

Tras la celebración del taller, se enviará a los participantes en los grupos de trabajo un documento borrador de notas y conclusiones de la reunión. Se dará un tiempo para su revisión y comentarios, los cuales se incluirán antes de generar la versión definitiva de las notas.

El desplazamiento y la comida correrán a cargo de los participantes. La selección final de los mismos para su participación en el taller la realizará la DGA, al objeto de garantizar el correcto funcionamiento de los grupos de trabajo según su temática y composición.